ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 087/2016

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN 2016"

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE **"LA LEY"** Y 75 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2016 SE SOLICITARON COTIZACIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA LA "**ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN 2016**", MEDIANTE UN PARTICIPACIÓN ABIERTA A CUALQUIER INTERESADO.

CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016 SIENDO LAS 17:00 HORAS SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA QUE EXISTE PROPOSICIÓN DEL SIGUIENTE LICITANTE, COMO SE MUESTRA EN EL REPORTE EMITIDO POR EL MISMO SISTEMA Y DEL CUAL SE TRANSCRIBE EL NOMBRE DEL LICITANTE.

EMPRESA	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.
ROMAXITEX, S. DE R.L. DE C.V. (PARTIDAS 1, 2, 3, Y 4)	$279,828.19

SE HIZO ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN AL LIC. JOSÉ ALBERTO PÉREZ CÓRDOVA, DIRECTOR DE POLÍTICA LABORAL, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

I. EVALUACIÓN.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

LLEVADA A CABO POR EL C. MARTÍN ASUNCIÓN HERRERA AQUINO, JEFE DE DEPARTAMENTO Y SUPERVISADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÒN, DE LA CUAL, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

I.1.1 PROPOSICIÓN DESECHADA.

- NINGUNA

I.1.2 PROPOSICIÓN QUE CUMPLE.

- ROMAXITEX, S. DE R.L. DE C.V. (PARTIDAS 1, 2, 3, Y 4)

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA:

ELABORADA POR EL LIC. MIGUEL A. MATENCIO CALDERÓN DE LA BARCA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y EL VISTO BUENO DEL LIC. JOSÉ ALBERTO PÉREZ CÓRDOVA, DIRECTOR DE POLÍTICA LABORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE **"LA LEY"**, Y AL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

I.2.1 PROPUESTAS DESECHADAS.

- ROMAXITEX, S. DE R.L. DE C.V. (PARTIDAS 1 Y 3)

I.2.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.

- ROMAXITEX, S. DE R.L. DE C.V. (PARTIDAS 2 Y 4)

SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

ELABORADA POR EL C. MARTÍN ASUNCIÓN HERRERA AQUINO, JEFE DE DEPARTAMENTO Y SUPERVISADA Y AVALADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE **"LA LEY"**, Y AL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

I.3.1 PROPUESTA DESECHADA.

- NINGUNA

I.3.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.

- ROMAXITEX, S. DE R.L. DE C.V. (PARTIDAS 2 Y 4)

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS DE **"LA LEY"**, Y 51 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINA SOLVENTE LA PROPOSICION PRESENTADA:

- ROMAXITEX, S. DE R.L. DE C.V. (PARTIDAS 2 Y 4)

LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO Y ESTÁN EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS.
LAS PROPUESTAS SE ENCUENTRAN VIGENTES HASTA LA FIRMA DEL PEDIDO.

EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE **"LA LEY"**, SE EMITE LA SIGUIENTE:

NOTIFICACIÓN

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y SER SOLVENTE, SE ADJUDICAN EL PEDIDO CONFORME A LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR	TIPO DE PEDIDO	ESTRATIFICACIÓN	MONEDA
ROMAXITEX, S. DE R.L. DE C.V.	CERRADO	PEQUEÑA	PESOS MEXICANOS

PARTIDA PESUPUESTAL 27101

No. DE PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U SIN IVA	MONTO TOTAL SIN I.V.A.	I.V.A. DEL MONTO TOTAL	TOTAL CON I.V.A.
2	PIEZA	14	$300.00	$4,200.00	$672.00	$4,872.00
4	CAJA	49	$134.00	$6,566.00	$1,050.56	$7,616.56
		TOTAL		$10,766.00	$1,722.56	$12,488.56

PARA LA PARTIDA No. 2 LE CORRESPONDE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 27101
PARA LA PARTIDA No. 4 LE CORRESPONDE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 27201

SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDA 1 Y 3 POR NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DEL PEDIDO SERÁ A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y HASTA 30 DÍAS NATURALES.

LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ FIRMAR EL PEDIDO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 17:00 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS.

PARA LA FIRMA DEL PEDIDO DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
2. PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORGUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR PEDIDOS O CONVENIOS O BIEN PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN EN EL GOBIERNO FEDERAL O SU EQUIVALENTE.
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA.
4. CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. EN CASO DE CONTAR CON UN DOMICILIO DIFERENTE AL QUE APARECE EN EL R.F.C., ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, TRAMITADO ANTE EL SAT.

DOCUMENTACIÓN SIN LA CUAL NO SE FORMALIZARÁ EL PEDIDO PROCEDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1. DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DIVISIBLE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A. O PODRÁ ENTREGAR EN LUGAR DE

FIANZA, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA ELLO A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DEL I.V.A., EL CUAL DEBERÁ DE MANTENER VIGENTE HASTA LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DEL PEDIDO.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 10:45 HORAS, DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2016.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA	DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS	

Expediente : 1198400 - ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN 2016
Procedimiento : 764559 - ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN 2016
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 10/11/2016 05:00:00 PM
Estado: Por adjudicar

Oprima "Confirmar" para continuar o "Cancelar" para regresar.

Licitantes que No continúan en el procedimiento

No hay Proposiciones

Licitantes que continúan en el procedimiento

Las siguientes Proposiciones han sido Aceptadas

	Licitante	Fecha de Proposición
1	ROMAXITEX S DE RL DE CV	10/11/2016 11:49:53 AM

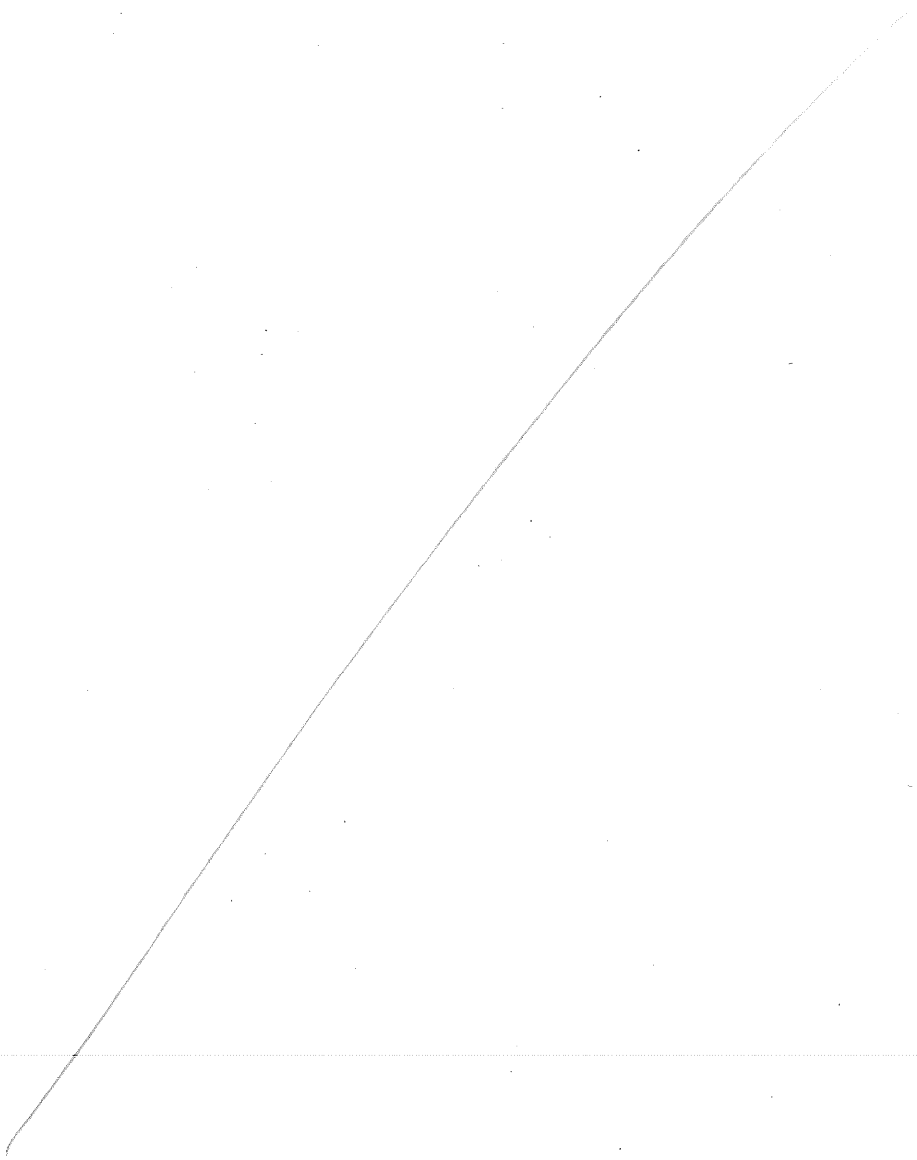

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
EVENTO COMPRANET N° 087/2016

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN 2016

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	COMERCIAL DE TRAJES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
PARTIDA 1.- TRAJE PARA CABALLERO COLORES NEGRO Y GRIS OXFORD		NO CUMPLE.- SE SOLICITO UNA COMPOSICIÓN DE POLIESTER 54 A 57% Y LANA DE 43 A 46% Y EL ANALISIS DE LABORATORIO MENCIONA 63.8% LANA Y 36.2% POLIESTER, SE SOLICITO UN PESO DE 152 A 162.2 G/M2 Y EL ANALISIS DE LABORATORIO MENCIONA 196.
PARTIDA 2.- FILIPINA COLOR BLANCO	CUMPLE	
PARTIDA 3.- CAMISA DE VESTIR COLOR BLANCO		NO CUMPLE.- NO PRESENTA ANALISIS DE LABORATORIO
PARTIDA 4.- GUANTE QUIRURGICO	CUMPLE	

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

LIC. MIGUEL A. MATENCIO CALDERÓN DE LA BARCA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Vo. Bo.

LIC. JOSÉ ALBERTO PÉREZ CÓRDOVA
DIRECTOR DE POLÍTICA LABORAL